

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 4.991, inscrita en el tomo 401, libro 61, folio 74. Valorada en la cantidad de 9.800.000 pesetas.

Dado en Reus a 7 de abril de 1999.—La Secretaria judicial, Cristina Pardo Aguado.—16.744.

SAGUNTO

Edicto

Doña María de Lázaro de Molina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sagunto,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen actuaciones, bajo el número 139/1998, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don José Francisco Andréu Belles, representado por la Procuradora doña María Pilar Masip, contra doña Francisca Martínez Ruiz, sobre reclamación de 7.728.000 pesetas. En los que, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, señalándose para que la misma tenga lugar el día 27 de mayo de 1999, a las once treinta horas, para la celebración de la primera subasta, y si no hubiere postores en la misma, se señala la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, el día 17 de junio de 1999, a las once treinta horas, y si tampoco hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para que tuviese lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de julio de 1999, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Sagunto, cuenta 4422, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a la deudora para el caso de que no pudiera practicarse la notificación que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Bienes que se subastan

1. Planta sótano del edificio sito en puerto de Sagunto, con fachada recaeante a las calles Segorbe, número 4, y Gómez Ferrer, número 3, sin distribución interior, a la que se accede por dos escaleras, una a cada una de dichas calles; ocupa una superficie útil de 337 metros 20 decímetros cuadrados y linda, visto desde la calle Segorbe: Frente, subsuelo de dicha calle y escalera de acceso; derecha, subsuelo de las fincas de don Manuel Adelantado, doña Carmen Aliaga y edificio de compradores de don Vicente Moliner Abad y la otra escalera de acceso, y fondo, esta escalera y subsuelo de la calle Gómez Ferrer. Módulo 20,83 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.678, libro 365 de Sagunto, folio 87, finca número 30.851, inscripción novena.

Valor, a efectos de subasta quedó tasada en 5.760.000 pesetas.

2. Porción de planta baja comercial, a la izquierda de la fachada del edificio sito en puerto de Sagunto, con fachadas recaeantes a las calles Segorbe, número 4, y Gómez Ferrer, número 3, teniendo su acceso por la primera de ellas; ocupa una superficie de 17 metros 90 decímetros cuadrados. Linda, mirando su fachada: Frente, calle Segorbe; derecha, resto de la planta baja comercial de donde ésta se segregó; izquierda, don José Martínez, y fondo, escalera de acceso al sótano y en parte resto de la planta baja comercial de donde ésta se segregó. Módulo 1,10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.571, libro 350 de Sagunto, folio 99, finca número 35.316, inscripción quinta.

Dado en Sagunto a 1 de marzo de 1999.—La Juez, María de Lázaro de Molina.—La Secretaria.—16.605.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña Mónica E. Rodríguez Calcines, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 187/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra alojamientos turísticos «Maribel, Sociedad Limitada»; doña María Isabel Pérez Mendoza, doña Sandra María Macías Pérez, esposo fallecido de doña Sandra María Macías Pérez y herencia yacente y desconocidos herederos, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de treinta días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bil-

bao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3519-0000-17-0187-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Bungalow tipo B, en donde llaman «Campo Internacional de Maspalomas», en la parcela G del sector 3 del mismo, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Tiene una superficie útil de 32 metros 18 decímetros cuadrados, y construido de 37 metros 64 decímetros cuadrados.

Consta de un dormitorio, estar, cocina con solana de 5 metros 61 decímetros cuadrados, baño y terraza de 10 metros 92 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con zonas comunes del complejo: Derecha, entrando con el bungalow número 85. El bungalow que nos ocupa, tiene el número 84 y, por tanto, hace esquina en el grupo de su situación.

Registrado en el Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana, finca número 11.493.

Se valora el bungalow ya descrito en la cantidad de 9.208.900 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 16 de marzo de 1999.—La Juez, Mónica E. Rodríguez Calcines.—El Secretario.—16.733.

SAN CLEMENTE

Edicto

Doña María Victoria Orea Albares, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de San Clemente (Cuenca) y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 164/1998, a instancia del Procurador de los Tribunales don Francisco Sánchez Medina, actuando en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Vicente Valladolid Buendía, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha